



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 01 de abril de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se supervisaron cuatro (4) playas: En la playa Chacra y Mar, Miramar y San Gaspar se observó impregnación de hidrocarburos en la zona rocosa (peñascos). Asimismo, se observó trazas de hidrocarburo en arena de playa. Por otro lado, en la playa Las Conchitas no se observó presencia de hidrocarburos en el área de la playa.



Verificación de las zonas afectadas por el derrame hidrocarburos.

Acciones de evaluación ambiental

Se realizó el muestreo de agua de mar y sedimento marino en la zona submareal de las playas Delfines, Costa Azul y Hondable, con un total de 13 puntos de agua (11 superficial y 2 de fondo) y 11 de sedimento marino. Se realizó el muestreo de sedimento marino en 13 puntos, en la Playa Agua Dulce en Chorrillos (Lima - Costa Verde). Se realizó el muestreo de sedimento marino en 8 puntos, ubicados aproximadamente a 5 km al noroeste del muelle de Pescadores en Chorrillos (Lima - Costa Verde). Se realizó muestreo en 21 puntos para sedimento marino y 8 puntos de agua de mar, en las playas Balneario La Marina, Club Naval Ancón e Isla Mata Cuatro, con el acompañamiento de representantes de la empresa Repsol.



Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

Ayer se realizó la diligencia de inspección de las mangueras extraídas del fondo marino



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 01 de abril de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados



Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se evidenció actividades de limpieza en la playa por personal de la empresa contratista Clean Pacific, Lamor, CAFISAC, Seche donde se realizó el recojo con cargador frontal de arena con hidrocarburo, recojo manual de arena con hidrocarburo más aglutinada, rastrillado de arena, recojo de residuos comunes de la playa.

En proceso

Se realizó el recorrido en acompañamiento a AIUKA a Islotes Grupo de Pescadores ámbito de la Reserva Nacional de Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG) con objetivo de realizar el monitoreo y rescate de fauna silvestre posiblemente impactada por el derrame de petróleo.

Se registraron manchas oleosas o restos de petróleo.
Se registró 5 individuos muertos de los cuales se colectó 05 guanays.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas por la Zona Norte.

En la zona de playa Mala Señá y Herradura se observó con normalidad la coloración del agua del mar.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 3 individuos muertos (2 guanays y 1 piquero).

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió sesenta y uno (61) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 01 de abril de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

Acción realizada

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

Resultados

En proceso



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad



PERÚ

Ministerio del Ambiente



- La Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM apoyó en la Instalación del Equipo de Trabajo N°5. Valoración Ambiental en el marco del Plan de Acción Inmediato y de Corto plazo de la DEA Zona Marino Costera.
- Se realizó un taller informativo con las asociaciones de mototaxistas, golosineros y comerciantes de Chacra y Mar, organización Red Marina Perú. En dicho taller se informó las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.